



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

438-77

SALTA, 5 de Septiembre de 1977.-

Expte. n° 50.092/77

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo solicitado por el Director del Programa 053-J-13 referente a la designación del Sr. Lucio Constantino Gómez como Auxiliar de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Lucio Constantino Gómez, L.E. n° 8.387.101, como Auxiliar de Investigación para el Programa ESTUDIO COMPOSICIONAL DE HUMUS DE LOS PRINCIPALES SUELOS DEL NOROESTE ARGENTINO (SALTA Y JUJUY), con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría / con semidedicación, a partir del 1° de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales / n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976,

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta de signación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR